



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

OFICIO: ITAIP/SE-ENLACE/042/2015.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES DE
INFORMACIÓN.

EXPEDIENTES: ITAIP/DJCPDP/UAI/SAIP/058/2015

Villahermosa, Tabasco, 03 de Marzo de 2015.

LIC. ALMA ROCIO GARCÍA GUEVARA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento efectuado en su oficio **ITAIP/DJCPDP/UAI/055/2015**, derivado de la solicitud de acceso a la información, presentada por **GUSTAVO PÉREZ ROJAS**, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, bajo los folios **00404115**, en la cual requiere **"Copia en versión electrónica del Numero de recursos de quejas resueltas favorablemente al solicitante durante el año 2010" (SIC)**, se responde:

En virtud de las manifestaciones del promovente y de las atribuciones específicas de la Secretaría Ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 26, fracciones I, III, y IX, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al número de quejas resueltas por el Pleno de este Instituto y de las cuales haya decretado fundadas siendo favorables al quejoso en el año 2010, se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información que reviste el interés del particular, esta Unidad administrativa indica:

Procedimientos de Quejas: **Fundados 35** de 54 quejas resueltas en el año 2010.

Por lo que en aras de Transparencia y máxima publicidad, se pone a disposición del solicitante la dirección electrónica en que puede visualizar la información relativa a las resoluciones de los recursos de quejas en el año dos mil diez, que este Instituto ha emitido.

➤ Portal de Transparencia ITAIP:

http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=55



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

- Artículo 10
- Fracción VII,
Quejas promovidas en 2010

http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=140

Esperando que sea de suma utilidad, quedo de usted y del solicitante.


SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA

ENCARGADA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


c. c. p. Archivo
L*VELA



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx